



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 9 de febrero de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento restringido, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión de servicio público de escuela infantil municipal, mediante concesión, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría.
  - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, n.º 1.
  - 3. Localidad y código postal: Villagonzalo Pedernales, 09195.
  - 4. Teléfono: 947 294 141.
  - 5. Telefax: 947 294 082.
  - 6. Correo electrónico: [secretario@villagonzalopedernales.es](mailto:secretario@villagonzalopedernales.es)
  - 7. Dirección de Internet del perfil de contratante:  
<http://villagonzalopedernales.sedeelectronica.es>

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 19/2012.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Gestión de servicios públicos.
- b) Descripción del objeto: Gestión de servicio público de escuela infantil municipal, mediante concesión.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1. Domicilio: Calle Llanillo, n.º 13.
  - 2. Localidad y código postal: Villagonzalo Pedernales - 09195 (Burgos).



- e) Plazo de ejecución/entrega: 5 años.
- f) Admisión de prórroga: Sí.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 80110000-8.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido.
- c) Criterios de adjudicación:
  - Cuantificables automáticamente:

1. Tarifas: Inversamente proporcional a la cuantía de las mismas, 25 puntos entre los licitadores.

- Ponderación por juicio de valor:
  - 1. Evaluación de necesidades: Contenido y acierto, 25 puntos entre los licitadores.
  - 2. Servicio educativo: Calidad y adecuación, 25 puntos entre los licitadores.
  - 3. Servicio de comidas: Calidad del mismo, 25 puntos entre los licitadores.
- 4. – *Valor estimado del contrato:* 160.000,00 euros (sin canon ni subvención).
- 5. – *Presupuesto base de licitación:* Sin presupuesto.
- 6. – *Garantías exigidas:* Provisional 1.000,00 euros. Definitiva 25.000,00 euros.

7. – *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Clasificación: No es exigible.
- b) Solvencia económica y financiera, y técnica y profesional, según pliego.
- c) Otros requisitos específicos: Según pliego.

8. – *Presentación de solicitudes de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Diez días naturales contados desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si cayese en sábado o festivo se prorrogará al día hábil inmediato siguiente.
- b) Modalidad de presentación: En sobre cerrado.
- c) Lugar de presentación:
  - 1. Dependencia: Oficinas Municipales.
  - 2. Domicilio: (Plaza Constitución, n.º 1, de 9 a 15 horas y calle La Cantera, n.º 2, de 17 a 21 horas).
  - 3. Localidad y código postal: Villagonzalo Pedernales - 09195 (Burgos).
  - 4. Dirección electrónica: <http://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: Cinco (5).



9. – *Apertura de solicitudes de participación:*

- a) Descripción: Apertura de solicitudes presentadas para ser invitados a licitar.
- b) Dirección: Casa Consistorial, Plaza Constitución, n.º 1.
- c) Localidad y código postal: Villagonzalo Pedernales - 09195 (Burgos).
- d) Fecha y hora: Séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes, 9:00 horas.

10. – *Gastos de publicidad:* Hasta 500,00 euros.

En Villagonzalo Pedernales, a 17 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Juan Carlos de la Fuente Ruiz